



Núm.

Fecha

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DE 9 DE DICIEMBRE DE 2014

ASISTENTES:

D. RICARDO LAGUNA BELIO, Alcalde Presidente
D^a BERTA LUISA GIL CASAJUS, Primer Teniente de Alcalde
D. TEODORO AGUIRRE MONLLOR, Segundo Teniente de Alcalde
D^a ELENA GUILLÉN BELIO
D^a LOURDES ARRUEBO DE LOPE
D. JULIO ARMESTO ARRANZ
D. JAIME VICENTE FRANCO,

SECRETARIA: D^a NOEMÍ MILLÁN HERNÁNDEZ

Siendo las 18 horas treinta minutos del día señalado se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los miembros del Pleno municipal señalados, a fin de celebrar sesión ordinaria del mismo.

El Orden del día de la Sesión Plenaria es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA PARA EL EJERCICIO 2015.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2015, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 27 de Noviembre de 2014.

Visto el Informe de Intervención favorable de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha de 27 de Noviembre de 2014.

El Presupuesto que se somete a debate es el siguiente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015: 1.959.677 €
INGRESOS TOTALES: 1.959.677 €
GASTOS TOTALES: 1.959.677 €



Núm.

Fecha

PREVISIONES DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2015 SOCIEDAD MUNICIPAL
ENERGIAS DE PANTICOSA S.L

INGRESOS TOTALES: 964.130 euros

GASTOS TOTALES: 964.130 euros

PREVISIONES DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2015 SOCIEDAD MUNICIPAL
PANTICOSA ACTIVA S.L

INGRESOS TOTALES: 44.500 euros

GASTOS TOTALES: 44.500 euros

PRESUPUESTO CONSOLIDADO AÑO 2015:

ESTADO DE INGRESOS: 2.892.807 euros

ESTADO DE GASTOS: 2.892.807 euros

La Concejala Lourdes Arruebo pide la palabra para preguntar unas cuestiones relativas al presupuesto. El Alcalde da la palabra a la Concejala.

En primer lugar la Concejala pregunta por el importe consignado en la partida 131.02 del Presupuesto de gastos en el Capítulo I; el Alcalde responde que se ha consignado ese importe para afrontar las contrataciones de refuerzo de la brigada .

En segundo lugar, la Concejala señala que la consignación en la partida 213 de maquinaria le parece excesiva teniendo en cuenta que el Ayuntamiento ha adquirido hace poco una máquina nueva. La Concejala señala que aún disminuyendo el gasto eléctrico, en conjunto el gasto corriente no disminuye.

El Alcalde analiza el mayor de la partida 213 para comprobar el gasto realizado y concluye que en esas partidas hay contabilizadas reparaciones no solo de maquinaria sino también de la piscina.

La Concejala Lourdes Arruebo reitera que bajando casi 100.000 € de gasto de luz, no se ha bajado en gasto de mantenimiento de infraestructuras.

A continuación el Alcalde explica una modificación respecto al Presupuesto presentado a los Concejales en la Sesión de 1 de diciembre referida a la plurianualización del gasto correspondiente al Plan Provincial del ejercicio 2014, correspondiendo un gasto para el 2015 de 26.400 € que incrementa el capítulo de inversiones.

La Concejala Lourdes Arruebo pregunta por el gasto correspondiente a la partida 47 "Transferencias a empresas privadas"; el Alcalde responde que se han consignado 10.000 € para colaborar económicamente con eventos con empresas de Panticosa y 5.000 para la celebración de una carrera de montaña.

La Concejala Lourdes Arruebo pregunta si se va a subir la aportación que se realiza a la Coral.



Núm.

Fecha

El Alcalde responde que la Coral recibe además de la subvención económica otro tipo de ayudas, como el autobús. La Concejala propone dar 2.000 € más a la Coral en el ejercicio 2015 para que la Asociación se pueda costear a la profesora. Se acepta la propuesta y se acuerda subir las aportaciones:

- aportación al Panticosa Esquí Club según Convenio: **3.300 €**
- AGRUPACION FOLCLÓRICA: **1.000**
- AMPA: **1.000**
- GRUPO ASUNCIÓN: **2.000 €**
- FLOR DE NIEVE: **1.000**
- AYUDA A NICARAGUA: **350**
- REVISTA VAL DE TENA: **1.000**

Previa deliberación con la abstención del Grupo Socialista, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Panticosa, para el ejercicio económico 2015, junto con sus Bases de ejecución.

El resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal: 648.818 €

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: 711.500 €

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros: 36.200 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 96.800 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales: 160.028 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital 0

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros 0

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros: 306.331 €

TOTAL: 1.959.677 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos: 988.914 €

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos: 52.000 €

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos: 444.700 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 339.400 €



Núm.

Fecha

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales:64.347 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales: 0
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital: 70.316 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS
CAPÍTULO 8: Activos Financieros 0
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros 0

TOTAL: 1.959.677 €

El Grupo Socialista justifica la abstención en el incremento del Capítulo II del Presupuesto de gastos, teniendo en cuenta que se ha patrocinado desde las Sociedades municipales determinadas actividades turísticas que suponen un mayor gasto, dinero que pertenece a las sociedades cuyo capital es 100% público y se consolida con el Ayuntamiento.

El alcalde responde que las cantidades no son a su juicio suficientes para motivar una abstención y que como muy bien sabe el grupo socialista, Energías de Panticosa tiene unos beneficios que deben repercutir en el pueblo. Igualmente le recuerda que Energías necesita tener gasto corriente como era el de patrocinio para no pagar cantidades excesivas en el impuesto de beneficios.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionario, personal laboral y personal eventual.

TERCERO.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014.

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria número 11 del ejercicio 2014 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación con los votos a favor del Partido Popular y la abstención del Grupo Socialista adopta el acuerdo que seguidamente se transcribe:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente de modificación número 11, por ajustarse a las prescripciones legales:

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Núm.

Fecha

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	53.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.200,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		56.200,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	-21.500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	-2.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-7.285,00
6	INVERSIONES REALES	-23.615,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	-1.300,00
Total Disminuciones		-56.200,00

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaron reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta del día de la fecha.

